



N. 0.768 284 373

de mercados, informó
mandado sobre la mo-
cion de los Sres. Perez
y Lopez Somalo, ofi-
na deben desahuciar
las casetas estable-
cidas frente a la Po-
sada del Malecon.

mercados, se hizo cargo, como era su deber, de
los asuntos pendientes de despacho, entre los
cuales encontró el certificado comprensivo
de la mocion hecha en sesion de 8 de Abril
ultimo por los Sres. Perez y Lopez Somalo, so-
bre que se quiten las casetas que hay estable-
cidas frente a la Posada del Malecon, a
la derecha del anden que conduce al paseo
del mismo nombre = La indicada mocion
la consideraron desde luego los que suscriben
muy oportuna y conveniente por las razones
que con la brevedad posible pasan a exponer =
Como son las casetas de que se trata, hallán-
dose agrupadas de tal manera que forman
varios rincones, ó sean otros tantos focos de in-
feccion a la vista de las personas que al cita-
do paseo se dirigen = El ornato público resul-
ta tambien notablemente perjudicado por
el aspecto que ofrecen aquellos puestos = La
instalacion en aquel sitio ha sido abusiva
por parte de alguno de los interesados, y si bien
por otro lo ha sido llevando las formalidades
prevencidas, aparece que las concesiones fueron
otorgadas con la precisa condicion de que ha-
bian de quitarse dichas casetas cuando el Ayun-
tamiento lo considerase oportuno, sin que sus
dueños tuvieran derecho a reclamar nada

